

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/MAPP/ldj

(Aprueba 2° Modificación que indica).  
SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el programa denominado "Taller de Confección de la Oficina del adulto Mayor por Covid-19", es necesario ampliar el ítem de insumos, debido a que en el momento de hacer el programa y decretarlo estos insumos han sufrido un alza importante y problemas de stock con relación a la alta demanda en dicha fecha y que actualmente se mantiene, es por eso que se solicitó un nuevo ítem de presupuesto para la compra de dichos insumos que faltan para complementar las 6.900 mascarillas y de esta manera entregar los insumos a cada costurera y así ser entregadas en su totalidad.

#### DECRETO EXENTO N° 2473

**1.- Modifíquese** en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1963 de fecha 13 de Julio del 2020 de la siguiente forma:

**Donde dice:** Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1963 de fecha 06 de Mayo del 2020.

**Debe decir:** Modifíquese en su parte considerativa el Decreto Exento N° 1351 de fecha 06 de Mayo del 2020.

**2.-** Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 1963 de fecha 13 de Julio del 2020

**3.-** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
Meña *Angel*  
MARIA ANGELINA PEÑA PIÑA  
Secretaria Municipal (S)

  
*Gustavo*  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) \_\_\_/